



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de factibilidad de servicios que otorga la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP/U/16	
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para obtener una constancia de factibilidad que servirá para brindar el servicio de drenaje, agua y alcantarillado, exclusivamente en vía pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 129 y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de factibilidad de servicios.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para obtener los servicios, de acuerdo a la magnitud de la obra, subdivisión de terrenos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El personal realiza una inspección en el predio para da verificar con el tipos de servicios con los que cuenta y así saber si son suficientes para realizar la obra que pretenden realizar.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Escrituras • Anteproyecto de la obra • Memoria de calculo 		SI	1	Artículos 129 y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		SI	1	
		NO	1	
		NO	1	
		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Escrituras • Anteproyecto de la obra • Memoria de calculo 		SI	1	Artículos 129 y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		SI	1	
		NO	1	
		NO	1	
		NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Escrituras • Anteproyecto de la obra • Memoria de calculo 		SI	1	Artículos 129 y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		SI	1	
		NO	1	
		NO	1	
		NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1:Se ingresa una solicitud dirigida al Presidente Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2:Personal de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana realiza la inspección en el predio para verificar la existencia de servicios. 3: Una vez realizada la inspección y en caso de ser procedente la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana entrega orden de pago por el concepto de constancia de factibilidad de servicios públicos. 4:Se realiza el pago en las cajas de la Tesorería Municipal. 5: Se entregan en la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana los requisitos para la elaboración del documento. 6:La Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana hace entrega de la constancia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días hábiles			



COSTO:	\$ 1,954.00 (mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Artículo 137 Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRA PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.					Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Gabriel Velázquez Vieyra									
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca				
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2832099			No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No Aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La constancia de factibilidad es para todos los servicios?								
RESPUESTA:	Si								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite es presencial?								
RESPUESTA:	Si ya que tienen que presentar los requisitos								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede salir a nombre de otra persona si el predio se encuentra en juicio?								
RESPUESTA:	No la constancia sale a nombre del propietario hasta que no exista un dictamen.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No Aplica.									



<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. CARMINA GALÁN NAVA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO ACCIONES Y SERVICIOS URBANOS 15/03/2024</p> <p>C. GABRIEL VELÁZQUEZ VIEYRA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/03/2024.</p>
--	--	---

